



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
Número de Expediente (RUCT):	2501021
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Escuela Universitaria de Diseño Industrial
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/03/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

- En relación con la organización de la visita virtual de acreditación, se debe destacar el buen ambiente y hospitalidad de la misma, así como la fluída comunicación con los diferentes colectivos implicados en el título.

Generales

- Se destaca la realización del autoinforme, tanto en forma como en contenido, agradeciendo la presentación, así como el carácter valorativo y justificativo de sus consideraciones y reflexiones. Sin embargo, en futuros procesos de acreditación se deben incluir todas las evidencias completas correspondientes al periodo de análisis en cuestión, para que la comisión pueda valorar de una manera más efectiva la evolución del título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El futuro del título es visto con optimismo por todos los grupos de interés, debido especialmente a la alta demanda del mismo, la buena inserción laboral de los egresados y la relevancia de la temática ofertada.
- Se destaca la calidad de los Trabajos Fin de Grado presentados por el alumnado.
- El sistema de acogida del alumnado es uno de los aspectos mejor valorados. En este sentido, hay que resaltar la iniciativa de los "alumnos mentores", mediante la cual alumnado de cursos superiores colabora para ayudar al nuevo estudiantado en su adaptación y resolución de dudas.
- Se considera positivo el contacto estrecho existente entre alumnado y profesorado.
- Son relevantes los proyectos de innovación docente y de buenas practicas docentes que están teniendo unos resultados satisfactorios.
- Se valora el esfuerzo del título para que, a pesar del diferente origen de los estudiantes (de la rama técnica o artística), no se detecten problemas en la adaptación a los contenidos del programa.
- Se consideran positivas las iniciativas puestas en marcha para fomentar el emprendimiento y la creación de una asociación de antiguos alumnos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El perfil formativo del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Se destaca la elevada demanda del título, cubriéndose siempre las 70 plazas de nueva entrada ofertadas.

El perfil de ingreso incluye alumnado tanto de orientación técnica como artística. Sin embargo, no se han observado dificultades en la adaptación del alumnado al título dependiendo de su perfil de acceso.

La oferta de módulos, materias y asignaturas se está desarrollando conforme a lo establecido en la memoria. Igualmente sucede de manera general con las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. El título se imparte únicamente en modalidad presencial, pero cuenta con mecanismos para que estén disponibles los materiales de forma online (Moodle y Plataforma TEAMS) y se comenta la adaptación a clases y evaluaciones telemáticas por motivos de la pandemia. Aún es pronto para evaluar el impacto de este cambio motivado por la situación actual, pues casi no se cuenta con el feedback del alumnado al respecto.

El título tiene abierta una propuesta de mejora (PM C1 - 03) para incidir en la revisión y actualización de las guías docentes teniendo en cuenta el tiempo ya transcurrido desde la implantación del título y que la memoria del mismo no ha sido nunca actualizada (tiene más de 10 años de antigüedad). Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente, el comité también recomienda al título valorar la actualización del contenido de la memoria cuando se considere apropiado hacer modificaciones sustanciales.

Las diferentes normativas contribuyen a un adecuado desarrollo del título y la aplicación de las mismas se viene realizando sin ningún tipo de desviación o incidente.

El título cuenta con prácticas externas extracurriculares, que tienen una participación discreta, con 12 personas en el curso 2019/2020 (si bien hay que tener en cuenta los efectos de la pandemia) lo cual supone un 3% del alumnado total matriculado y un 10% del alumnado matriculado en el TFG. Si bien no se tienen datos de cursos anteriores, teniendo en cuenta la clara orientación profesional del título y que todos los grupos de interés inciden en su relevancia, se recomienda estudiar la posibilidad de integrar las prácticas en empresas en el plan de estudios (como optativas por ejemplo) y también intentar vincular las prácticas con el desarrollo del TFG.

La participación del alumnado en programas de movilidad en el curso 2019/2020 ha sido de 21 alumnos con movilidad saliente (aproximadamente un 5% del total matriculado) y 6 de movilidad entrante. Si bien no se tienen datos de cursos anteriores y hay que tener en cuenta la incidencia del COVID-19, se recomienda que el título siga fomentando las actividades de movilidad.

La coordinación vertical se basa, fundamentalmente, en la actuación de la comisión académica y la comisión de garantía de la calidad. Se aportan evidencias que acreditan el funcionamiento regular de las comisiones y no se advierten incidencias relevantes relativas a problemas de coordinación. Se aportan también ejemplos efectivos de coordinación horizontal entre materias.

RECOMENDACIONES

- Seguir fomentando la realización de las prácticas en empresas por parte del alumnado y también intentar vincular las prácticas con el desarrollo del TFG. Se recomienda contemplar la posibilidad de añadir las prácticas como una asignatura específica optativa. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha comentado que le parece muy interesante esta propuesta para una futura revisión del plan de estudios. Mientras tanto, como la Memoria de Verificación vigente contempla la posibilidad de reconocer hasta 6 créditos ECTS optativos por la realización de prácticas externas, el título comenta que este mecanismo ya

está plenamente operativo para todos aquellos alumnos que lo deseen.

- La memoria vigente del título tiene más de 10 años de antigüedad, por lo que se recomienda realizar una revisión en profundidad de la misma para actualizarla en todos los aspectos necesarios si es preciso. **Durante el periodo de alegaciones** el título indica que analizará la memoria vigente al objeto de incorporar las actualizaciones necesarias, pero, teniendo en cuenta que actualmente se está implantando la titulación de Máster, se considera conveniente esperar a concluir completamente el proceso de implantación de la nueva titulación y así obtener las máximas sinergias y coordinación entre las dos titulaciones impartidas en el Centro.
- Se recomienda seguir incidiendo en la participación del alumnado en programas de movilidad, tanto entrante como saliente. Se consideran interesantes todos los esfuerzos para el desarrollo de convenios con universidades extranjeras que faciliten el reconocimiento de las materias cursadas. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha informado que para el próximo curso 2021/2022 hasta el momento ya se han firmado diez acuerdos académicos para alumnos entrantes y once para alumnos salientes.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las diferentes páginas web de acceso a la información del título para los grupos de interés recogen una información actualizada y suficiente, bien estructurada y de fácil acceso. Existe una página web específica de la titulación en el portal de títulos de la propia Universidad (<http://estudios.udc.es/es/study/start/771G01V01> [2]), una página web de presentación de la Escuela dentro de la propia página web corporativa de la Universidad (http://www.udc.es/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/index.html?language=es&codigo=771&curso=&page=Cod_Presentacio [3]) y la página web de la Escuela (<https://www.eudi.udc.es> [4]).

Sin embargo, se han detectado algunas variaciones entre la información ofrecida en castellano y gallego en algunos elementos generales del título, como las guías docentes por ejemplo. A este respecto el título tiene ya abierta una propuesta de mejora (PM C1 - 03) para incidir en la revisión y actualización de las guías docentes.

Por otra parte, la versión inglesa de la página del portal de títulos de la UDC sólo tiene traducidos los títulos, las descripciones se mantienen en castellano. Además, la página web de la escuela (<https://www.eudi.udc.es/>) sólo ofrece la información en castellano. En este sentido, sería recomendable una uniformidad de la información ofrecida en los tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incidir en una presentación uniforme de la información pública del título en los tres idiomas (gallego, castellano e inglés) para garantizar un contenido equivalente y completo en cualquiera de ellos.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El centro donde se imparte el título tiene implantado un Sistema de Garantía de Calidad, cuyo diseño fue aprobado por ACSUG. La información del sistema se encuentra en el siguiente enlace donde la información ofrecida es pública y accesible a todos los grupos de interés: <http://sgjc.udc.es/segumento.php?id=771> [5].

El centro tiene una Comisión de Calidad, compuesta por representantes de todos los títulos que se imparten en el centro y que viene funcionando de manera sistemática. De igual manera, la Comisión Académica propia del título realiza una decisiva labor de seguimiento de los resultados y de la efectividad de las acciones de mejora puestas en marcha. La implicación de los respectivos órganos se puede comprobar en las actas disponibles de las reuniones así como en las 12 propuestas de mejora (con diferente nivel de implementación) que acompañan al autoinforme de acreditación presentado.

El título sólo ha aportado datos de las encuestas del último curso académico (2019/2020), por lo que el análisis que se puede realizar en este tema es limitado. Considerando esto, se han observado unos porcentajes de participación en las encuestas de un 70% en el PAS, un 48% en el profesorado, un 34% en los egresados, un 12% en el alumnado de 1º curso y un 5% en el de tercero. Ello indica que algunos de los porcentajes de respuesta obtenidos (sobre todo en el caso del alumnado) son mejorables.

No se dispone de datos de encuestas a empleadores, para lo cual se recomienda aprovechar las acciones ya en marcha de "creación de una Asociación de Graduados (PM C1 - 04)" y "Fomento del emprendimiento y el autoempleo (PM C7 - 01)", donde se podría ir actualizando un listado de empleadores. Igualmente, se recomienda también utilizar los datos de las empresas que acogen alumnado en prácticas para implementar una encuesta sistemática.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En futuros procesos de acreditación es necesario que el título presente los datos y evidencias cubriendo todo el periodo de análisis en cuestión, con el objeto de que se pueda valorar de manera completa la evolución del título a lo largo de todo el periodo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir trabajando en las acciones (incluidas en la propuesta de mejora PM C3 - 02) para disponer de un mayor porcentaje de respuesta en las encuestas, sobre todo en el caso del alumnado que es donde se han observado tasas de respuesta más reducidas. El objetivo principal es disponer de datos relevantes con los que se pueda incidir en la mejora del título
 - Se recomienda que el centro donde se imparte el título valore en un futuro la posibilidad de solicitar la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad, cuando se considere que su nivel de madurez sea el adecuado para llevarlo a cabo. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha analizado esta recomendación y considera conveniente posponer la certificación del sistema de calidad hasta que se complete el proceso de implantación de la nueva versión del sistema (pendiente de puesta en marcha a nivel de UDC) y esté completamente operativa la correspondiente aplicación informática.
 - Se recomienda que el título aproveche las herramientas de las que ya dispone, así como otras acciones oportunas, para establecer un contacto sistemático con empleadores y poder disponer de datos sobre su satisfacción con el título.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Según las evidencias facilitadas el profesorado es suficiente y con una cualificación adecuada, si bien el propio título reconoce que la plantilla es muy ajustada según el volumen creciente de alumnado, lo que limita, entre otros aspectos, las posibilidades de absorción de cualquier incremento imprevisto de carga docente, como consecuencia de una baja o cualquier otra circunstancia excepcional. La plantilla de profesorado está compuesta por 55 personas, de las cuales un 63% son doctores y un 42% es profesorado permanente (impartiendo la mitad de la docencia del título). Además, entre todo el profesorado cuentan con

114 quinquenios (sobre 2 de media) y 36 sexenios (no llega a 1 sexenio por profesor). En función de los datos anteriores, y sin entrar a dudar la capacidad del PDI para la impartición correcta del grado, se recomienda que se exploren medidas para ajustar en el futuro la plantilla de profesorado acorde al volumen de alumnado, así como también aumentar el porcentaje de profesorado doctor y permanente. Existe una propuesta de mejora ya abierta "Fomentar la investigación de prestigio en el ámbito del Diseño Industrial" (PM C4 - 03), pero su planteamiento es bastante genérico y no incluye medidas concretas.

El PDI del título ha participado en el programa DOCENTIA en un 50%, lo cual se considera un dato aceptable y que se insta a continuar mejorando en el futuro.

En el curso 2019/2020 un 40% del profesorado ha participado en actividades de formación, lo cual es valorado por la comisión dada la exigente carga de horas de docencia asignadas. En el futuro se recomienda continuar fomentando las actividades de formación, sobre todo en temáticas relacionadas con las nuevas tecnologías.

La movilidad del profesorado del título es reducida, con 5 profesores distintos realizando estancias en los últimos 5 cursos. Durante las entrevistas se han podido comprobar las dificultades que existen para que el profesorado pueda realizar movilidad, no sólo en las ayudas y recursos económicos destinados a ello, sino también a la hora de que profesorado adicional pueda encargarse de la docencia de la persona que realiza la movilidad durante ese periodo.

Según el autoinforme, la plantilla de Personal de Administración y Servicios de la Escuela es limitada. En primer lugar, la Escuela carece de personal administrativo propio, después de una reestructuración de funciones en el campus, donde se ha aglutinado dicho personal en la Unidad de Gestión Integrada del Campus de Ferrol que realiza las funciones administrativas para todas las titulaciones. El segundo elemento comentado es el de personal técnico de laboratorio, donde la Escuela cuenta únicamente con un Jefe de Taller, teniendo que asumir frecuentemente los profesores tareas de atención y mantenimiento de espacios y recursos vinculados a las distintas áreas formativas. Hay varias acciones de mejora abiertas en relación a estos temas: "Recuperar el Servicio de Administración propio de la Escuela (PM C4 - 01)" y "Incorporación de Personal Técnico Especialista de Apoyo a la Docencia con Formación en Ingeniería en Diseño Industrial (PM C4 - 02)", pero hasta el momento sin avances significativos.

Hay que destacar, por otra parte, la satisfacción del PAS con las posibilidades de formación. En el curso 2019/2020 un 74% del mismo ha participado en actividades de formación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe realizar un estudio de las necesidades presentes y futuras del profesorado adecuado para el título, teniendo en cuenta el volumen creciente de alumnado. Lo ajustado de las asignaciones actuales está influyendo en la capacidad investigadora del PDI, así como en las posibilidades de realizar movilidad.
- Se deben afrontar las acciones de mejora propuestas en relación al Personal de Administración y Servicios, estableciendo reuniones y acciones concretas entre los responsables del título y representantes de la UDC para buscar las soluciones que se consideren más adecuadas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incidir en las acciones planteadas, especialmente **durante el periodo de alegaciones**, en la propuesta de mejora PM C4 - 03, para fomentar la investigación y posibilitar en un futuro el aumento del porcentaje de doctores y del número de profesorado permanente en la plantilla de PDI.
- Se recomienda incidir en medidas que fomenten la movilidad del profesorado. Se consideran interesantes posibles convenios con universidades extranjeras para facilitar el intercambio de profesorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La infraestructura, tanto de espacios como de equipamiento, los recursos materiales y los servicios han sido suficientes para el desarrollo del título. No obstante, de la documentación aportada en el autoinforme y de las opiniones recabadas durante la visita virtual, se advierte la conveniencia de reforzar aquellos puntos, elementos y equipamiento crítico que soportan una mayor rotación o grado de saturación. El número total de alumnado prácticamente ha crecido en 100 personas en los últimos 7 cursos (desde 336 en el curso 2014/15 a 421 en el curso 2020/21), a lo cual hay que sumar la reciente implantación del Máster en Diseño Industrial en la misma Escuela.

Los alumnos de primer curso puntúan positivamente estos ítems, pero es mucho más relevante la percepción de alumnos experimentados que ya hayan cursado varios años de la titulación, por lo que se le da bastante importancia a la opinión de los de tercer curso en este caso, donde la valoración media de las instalaciones ronda el 2,5 sobre 7. Durante la visita se ha podido comprobar como, en algunos casos, ha habido dificultades para albergar el alumnado de algunas materias básicas y troncales en una misma aula.

Hay varias acciones de mejora abiertas en relación a estos temas: "Adquisición de nuevos medios y equipos (PM C5 - 01)" y " Renovación y adecuación de infraestructuras e instalaciones (PM C5 - 02)", pero hasta el momento con pocos avances.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben afrontar las acciones de mejora pendientes en relación a los Recursos Materiales, estableciendo reuniones y acciones concretas entre los responsables del título y representantes de la UDC para buscar las soluciones que se consideren más adecuadas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que, mientras se resuelven las propuestas de mejora aun en marcha sobre los recursos materiales, se estudien vías alternativas como la utilización de infraestructuras y equipamientos que se ubiquen cercanos a la Escuela y que estén disponibles en otras instalaciones.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes se han cumplido de manera general durante el periodo que el título lleva funcionando y resultan coherentes con las competencias que se pretende desarrollar así como con los resultados de aprendizaje previstos.

Las tasas de rendimiento de la mayoría de asignaturas tienen valores elevados (más de un 80% generalmente) con la salvedad del Trabajo Fin de Grado, el cual tiene una tasa de rendimiento del 40%. Sin embargo, si consideramos la tasa de éxito del TFG, el valor es del 100%. Con ello se puede comprobar que lo que sucede es que una gran mayoría del alumnado dilata la presentación de su TFG. En el autoinforme y durante la visita virtual se ha observado que el alumnado dilata la presentación del TFG porque dedica mayor número de horas de las actualmente asignadas en créditos. La autoexigencia del alumnado para presentar trabajos de gran calidad también influye en este sentido.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir incidiendo en el análisis del retraso en la presentación del TFG y proponer acciones para mejorar este aspecto, lo cual tendrá un impacto directo en su tasa de rendimiento y en la duración media de los estudios. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha comentado algunas acciones

planteadas ya para el curso 2021/2022, como que las dos oportunidades de defensa se celebren en el periodo ordinario correspondiente al curso académico vigente (en los meses de junio y julio respectivamente) o el fomento de los trabajos en grupo y como parte de una estancia de prácticas externas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los resultados alcanzados respecto a las tasas de graduación, abandono y eficiencia están por encima de los previstos en la memoria verificada (>40%, <20% y >70%, respectivamente). Además, conviene resaltar que se hace un seguimiento de los resultados académicos obtenidos cuando se detecta una desviación en base a cuatro criterios, lo que permite establecer medidas correctoras, en su caso. La tasa de rendimiento global, cercana al 85%, también tiene un valor positivo. Sin embargo, hay que comentar el incremento que se ha observado en la duración media de los estudios, hasta un valor de 5,61 años en el curso 2019/2020. Se ha comentado ya que la principal causa de ello es el retraso en la presentación del TFG, por lo que se recomienda realizar acciones en este sentido.

La demanda del título permite cubrir las 70 plazas de nuevo alumnado ofertadas acorde con la memoria verificada, sin que se advierta ningún problema. Por otra parte, el total de alumnado matriculado ha crecido en los últimos 7 cursos (desde los 336 del curso 2014/15 a los 421 del curso 2020/21).

Los índices de satisfacción del estudiantado, PAS, profesorado y colectivo de egresados son, en general, positivos. Sin embargo y como se ha comentado en el criterio 3 de este informe, el título debe trabajar en aumentar la representatividad de las encuestas (especialmente en el alumnado pero también en el profesorado y egresados) para que los datos obtenidos sean relevantes y se puedan tomar en cuenta para la mejora continua. También es importante disponer de encuestas a los empleadores cuando sea posible.

Los datos disponibles sobre la inserción laboral se corresponden con un estudio de la cohorte de 2014/15 que refleja una tasa de empleo del 90,9%, una tasa de paro del 5,7% y una tasa de actividad del 96,4% que cabe valorar como muy positivos. Para disponer de datos más actualizados sobre los egresados, el título ha iniciado una propuesta de mejora: "Fomentar la creación de una Asociación de Graduados en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (PM C1 - 04)". Igualmente cabe destacar como muy positiva la iniciativa de "Fomento del emprendimiento y el autoempleo" desarrollada a través de la propuesta de mejora PM C7 - 01.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con las acciones iniciadas para recabar información actualizada de los egresados.
 - Se recomienda incidir en actividades que permitan reducir el incremento de la duración media de los estudios en los últimos cursos.
-

Santiago de Compostela 23 de julio de 2021

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
